

TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO

Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Ente fiscalizado

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

¿Qué se auditó?

El diseño del Pp y su relación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; las atribuciones de la CONAGUA en materia de cambio climático; el diseño de las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios para el desarrollo de infraestructura asociada con la potabilización, drenaje y tratamiento de aguas y su vinculación con el cambio climático; el sistema de evaluación del desempeño; la coordinación institucional en materia de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el otorgamiento de subsidios y su contribución al cambio climático; así como el análisis del ejercicio de los recursos del Pp S074 en materia operativa y transversal; la evaluación de los mecanismos de control y seguimiento en el control interno y la rendición de cuentas, así como los avances en la contribución del Pp al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Número de auditoría:

229-DS

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 se asignaron 61,457,819.9 miles de pesos para atender la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, mediante la formulación de políticas y programas que fomenten la transición a una economía sustentable, los cuales deberían ser ejercidos de forma que se les pueda dar seguimiento y evaluación para conocer su impacto conforme al PND 2013-2018.

En el PEF se estableció la instrumentación de 55 programas presupuestarios (Pp), de los que se seleccionaron 22 (40.0%) programas por un monto de 15,515,928.1 miles de pesos.

De los 15,515,928.1 miles de pesos, al programa presupuestario S074 “Agua Potable, Drenaje y Tratamiento”, a cargo de la CONAGUA, se le autorizaron 778,663.4 miles de pesos, que representaron el 1.3% del total aprobado a esa estrategia transversal.

UNIVERSO SELECCIONADO

\$ 0.0

MUESTRA AUDITADA

\$ 0.0

Principales resultados de la auditoría

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2018, en relación al diseño, aunque la CONAGUA contó con atribuciones enfocadas en la elaboración de proyectos para el mejoramiento de los sistemas de desinfección y tratamiento de aguas residuales, que guardaron relación con las disposiciones normativas relacionadas con la estrategia transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, específicamente en materia de mitigación, se identificó que entre los programas de mediano plazo: el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Programa Nacional Hídrico y el Programa Especial de Cambio Climático, no existió una vinculación adecuada y precisa del Pp S074 con la estrategia referida.

Se constató que aun cuando las Reglas de Operación y la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp S074 cumplieron con los requisitos establecidos en la legislación vigente, y que la CONAGUA contribuyó a la línea de acción del Programa Especial de Cambio Climático “Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero con el incremento de la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales” y al indicador “Millones de toneladas anuales de CO₂e mitigadas por el PECC”, y que se coordinó con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a efecto de delimitar un modelo para correlacionar los diferentes procesos de tratamiento de aguas residuales municipales con la disminución de los gases de efecto invernadero, se determinó que, ni en dichas reglas, ni en la MIR del Pp se estableció una métrica que permitiera determinar la vinculación del programa con el enfoque transversal de cambio climático, ni la forma en que se puede medir y dar seguimiento.

En cuanto a la implementación y seguimiento de los proyectos, se comprobó que, de los 1,111 proyectos aprobados mediante el Pp S074 para la creación y rehabilitación de infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento, la CONAGUA vinculó 184 con el enfoque transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, y que el 100.0% de ellos cumplieron con los requisitos de acceso al programa establecidos en las Reglas de Operación. Asimismo, se constató que, si bien la CONAGUA realizó un monitoreo continuo sobre el avance administrativo, físico y financiero de cada uno de los proyectos subsidiados y que reportó los resultados en sus informes trimestrales, éstos no contaron con algún apartado asociado para reportar las acciones, los recursos ejercidos y los resultados vinculados al enfoque transversal relacionado con el cambio climático. Se constató que, si bien la CONAGUA realizó un monitoreo continuo sobre el avance administrativo, físico y financiero de cada uno de los proyectos subsidiados y que reportó los resultados en sus informes trimestrales, éstos no contaron con algún apartado asociado para reportar las acciones, los recursos ejercidos y los resultados vinculados al enfoque transversal para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Respecto de los resultados de los 184 proyectos referidos, se verificó que, en 2018, se invirtieron 1,930,588.7 miles de pesos, de los cuales únicamente 965,173.0 miles de pesos (50.0%) fueron de inversión federal, mediante el Pp S074, y 965,415.7 miles de pesos (50.0%) de inversión de la contraparte, la cual implica aportaciones estatales, municipales, del organismo operador u otra fuente de financiamiento.

Se corroboró que de los 161 proyectos de alcantarillado, enfocados en recibir, conducir y evacuar las aguas provenientes de las descargas de usos municipales, comerciales y de servicios domésticos, se beneficiaron 2,293,703 habitantes, de los que 230,493 fueron incorporados a ese servicio y 2,063,210 se favorecieron con la rehabilitación de la infraestructura de alcantarillado para su vivienda; mientras que los 23 proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales, que consistieron en infraestructura y acciones para la recolección, conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales generadas en los centros de población, se trataron 3,862.1 litros por segundo, de los que 950.1 fueron incorporados a dicha infraestructura y 2,912.0 litros fueron mejorados en función de la calidad del saneamiento.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales resultados de la auditoría

En relación con la contribución del Pp S074 al enfoque transversal para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, se verificó que, en 2018, mediante el reporte del indicador de la MIR “Cobertura nacional de tratamiento de aguas residuales municipales” vinculado con el indicador del PECC “Millones de toneladas anuales de CO₂e mitigadas por el PECC” se determinó la mitigación de 0.178 MtCO₂e (Millones de toneladas de CO₂e), 66.7% menos que la meta anual programada para ese año de 0.535 MtCO₂e; no obstante, de 2013 a 2018 la meta acumulada programada para ese periodo de 2.88 MtCO₂e se superó en 11.0%, al alcanzarse 3.197 MtCO₂e en 2018.

Con respecto al ejercicio de los recursos reportado en Cuenta Pública y las bases de datos en las que se registraron las acciones del programa, se comprobó que hubo una diferencia de 91,074.9 miles de pesos; mientras que, entre la Cuenta Pública y las bases de datos en las que se registraron las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) de los proyectos subsidiados y asociados al enfoque transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, se presentó una diferencia de 506,434.7 miles de pesos, debido a la aplicación de un factor a la clave presupuestal asociada con el cambio climático, realizado por la SHCP, sin que se explicaran los criterios para la aplicación de dicho factor.

En cuanto al Sistema de Control Interno Institucional, se comprobó que la CONAGUA implementó en 100.0% los elementos de control evaluados; sin embargo, los resultados del presente informe denotaron deficiencias en relación con el diseño, vinculación, seguimiento y ejercicio de recursos en función del enfoque transversal “Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático”.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales acciones emitidas

Comisión Nacional del Agua

1. *Vincule el Programa presupuestario S074 "Agua potable, drenaje y tratamiento" al Programa Nacional Hídrico, en función de sus actividades sustantivas, a efecto de que se pueda realizar un seguimiento detallado de las acciones realizadas mediante ese programa y determinar con claridad su contribución a los objetivos de planeación nacional, sectorial y especial, y con ello dar atención a lo dispuesto en el numeral IV.2.1 "Contenido de la MIR", de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las acciones realizadas para corregir la deficiencia detectada.*
2. *Solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la vinculación del Pp S074, en función de sus actividades sustantivas, con la política nacional de cambio climático, a efecto de que se pueda realizar un seguimiento detallado de las acciones y resultados relacionados con el enfoque transversal asociado a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, y con base en ello, sea posible determinar su adecuada contribución en la materia, a fin de dar atención a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente y en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las acciones realizadas para corregir la deficiencia detectada.*
3. *Establezca en las Reglas de Operación del Pp S074 "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" un apartado que permita identificar de qué manera ese programa contribuye a la mitigación de los gases de efecto invernadero mediante el tratamiento de aguas residuales, y se pueda determinar su vinculación al enfoque transversal asociado a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente; e informe a la Auditoría Superior de la Federación sobre el análisis realizado y sobre las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.*
4. *Realice un diagnóstico integral del problema público que se busca atender mediante el Pp S074 que le permita identificar y definir las causas asociadas al enfoque transversal de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, y defina claramente los objetivos, indicadores y metas que contribuyan y permitan dar seguimiento a la materia referida; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral V.1 "Enfoques transversales" de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados e informe a la Auditoría Superior de la Federación sobre el diagnóstico realizado y sobre las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.*
5. *Establezca mecanismos para dar seguimiento y reportar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la H. Cámara de Diputados sobre los avances de los proyectos vinculados al enfoque transversal "Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático", a fin de contar con información pertinente y oportuna en la materia, y con ello atender lo establecido en los Decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación subsecuentes, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.*
6. *Instrumente mecanismos de control para que incorpore la información respectiva que permita alimentar al indicador "Millones de toneladas anuales de Co2e mitigadas por el PECC" en tiempo y forma, con el objetivo de que dicho indicador cuente con información oportuna y fidedigna, y con ello atender lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados y las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.*

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales acciones emitidas

7. *Establezca mecanismos de control para que en ejercicios subsecuentes concilie las cifras reportadas en la Cuenta Pública, en función del anexo transversal para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; informen a la ASF sobre la metodología utilizada para la aplicación del factor a la clave presupuestal relacionadas con el anexo transversal referido, y en lo subsecuente reporte en la Cuenta Pública sobre el uso de dicho factor, a fin de garantizar el registro y seguimiento puntual de los recursos presupuestarios en la materia, y a efecto de atender lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados de las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.*
8. *Proporcione la evidencia documental que acredite la comprobación del gasto en función del enfoque transversal relativo a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a fin de que sea posible determinar la aplicación de esos recursos en los proyectos subsidiados en la materia, a efecto de atender lo establecido en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados de las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.*
9. *Analice la vinculación de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos" y 13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" con el Pp S074 "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento", y una vez definida, se realice la captura de la vinculación en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto, con el fin de tener elementos que le permitan contar con la información necesaria para determinar su vinculación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a efecto de atender lo dispuesto en los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación de los ejercicios fiscales subsecuentes, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados obtenidos y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.*
10. *Realice un diagnóstico que permita determinar la contribución del Pp S074 "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) núms. 6 "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos" y 13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", así como definir objetivos, metas e indicadores que permitan medirla, con el fin de tener elementos para evaluar la participación del Pp S074 "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" en los ODS referidos y reportar su avance, y con el compromiso del Estado de coadyuvar la atención de la agenda 2030 en materia de cambio climático y sus efectos, a fin de atender lo señalado en los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación de los ejercicios fiscales subsecuentes y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis realizado y las medidas emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.*
11. *Establezca los mecanismos de control necesarios para reportar en la Cuenta Pública las actividades realizadas o proyectos apoyados mediante el ejercicio de los recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a fin de que en ejercicios subsecuentes se cuente con información oportuna y relevante asociada a dicho enfoque transversal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente; e informe a la Auditoría Superior de la Federación sobre las medidas emprendidas para corregir la deficiencia detectada.*

